



VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

05/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **126** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1297DEA**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **110** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO** la cantidad de **0,42** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Gobierno de
CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 37201465-3929-2010-030122235

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO

RUT EMPRESA: 21455814-9 N°: 121

REGIÓN: 0001 FONO: 230605

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON OF.30 EMAIL@ omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA GRUA - EMPRESA DE TRANSPORTES FORCE CARGO SRL

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30 Tara ▶ 17 PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA, AC CHILE, LUIS B PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LIBERTADORES, 11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 04/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.05 Total ▶ 3.05

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.7

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 12.90 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1297DEA SemiRemolque ▶ 1297DEA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.85	5.95							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5.40	14.60	27						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.32						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en las observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza puede ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/06/2014

FECHA HASTA ▶ 07/06/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO

RUT EMPRESA: 21455814-9 N°: 121

REGIÓN: 0001 FONO: 230605

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON OF.30 EMAIL@: omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA GRUA - EMPRESA DE TRANSPORTES FORCE CARGO SRL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 17 PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA, AC CHILE, LUIS B PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LIBERTADORES, 11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 04/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.05 Total ▶ 3.05

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 12.90 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1297DEA SemiRemolque ▶ 1297DEA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.85	5.95				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.40	14.60	27				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.32				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO

R.U.T 21455814-9